

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

558 - 1

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

30 MAR. 2015

A.- El Decreto Exento N° 454 de fecha 13 de Marzo del Año 2015, que Aprueba las Bases Administrativas para el Llamado a Propuesta Pública “Mejoramiento integral cubierta liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol” y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública “Mejoramiento integral cubierta liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol”, ID = 2743- 10 – LE15 de fecha 30 de Marzo del Año 2015, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema www.mercadopublico.cl las declara desierta en forma automática.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública “Mejoramiento integral cubierta liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol”, ID = 2743- 10 – LE15

2.- Efectúese un nuevo llamado mediante Licitación Privada Mediante el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Dpto. Educación
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL